



MAT.: DISPONE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO CONFORME A LA LEY 19.803 DE FECHA 27.04.2002, "ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL".

ALGARROBO, 08 DE ABRIL 2014.-

DECRETO N° 1.728.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Decreto Alcaldicio N° **0728 de fecha 11.02.2014**; Ratifica y Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.
8. Oficio N° 02 de fecha 03.04.2014; enviado por la Sra. Daniela Lopez Lagos presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo al departamento de Recursos Humanos.
9. Memorandum N° 26 de fecha 08.04.2014; enviado por el Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, al Departamento de Recursos Humanos.
10. Oficio de fecha 28.04.2014; enviado por el sr. Manuel Muñoz Aravena Presidente de la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalidad de Algarrobo al departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

1. **La Ley 19.803. de fecha 27.04.2002** "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal" y sus modificaciones contempladas en la **Ley 20.008 del 22.03.2005**, la **Ley 20.198 del 09.07.2007**, y su última modificación contemplada en la ley **N° 20.723 de fecha 30.01.2014**, que Modifica Ley N° 19.803, Que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para Homologarla con la dispuesta en la Ley N° 19.553, que concede una asignación de Modernización a la Administración Pública.

DECRETO

1. **Dispóngase la Instalación, Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Municipal PMGM**, conforme al Art. 5° de la Ley N° 19.803 "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal", y el **Art. 3° del reglamento para el P.M.G.M. año 2014**, los integrantes son los funcionarios municipales que a continuación se indican:

REPRESENTANTES DEL ALCALDE		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Martinez Cabrera Ricardo Javier	Almuna Cayo Eliana
2	Muñoz Muñoz Jessica Raquel	Berríos Hernández Roberto
3	Paredes Vásquez Karin	Pinto Muñoz Víctor

REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS AUXILIARES		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Cea Sánchez Mariela del Carmen	Medina Gallardo Cecilia Rossana

REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	Astorga Herrera José Miguel	Aravena Aravena Sergio
2	Morales Reyes Adela	Díaz Fuenzalida Carla

2. Designase como Secretario del Comité Técnico Municipal (CTM), al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOGF/RMCV/IRV/MART/pyu.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Dirección De Obras (1)
- Departamento Social (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Recursos Humanos (1)
- Departamento. Jurídico (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Departamento de Inspección (1)
- Secplac (1)
- Departamento de Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Encargado de Terreno (1)
- Encargado de Recolección (1)
- Presidente Afumualg (1)
- Presidente Asoc. De Func. Auxiliares (1)
- Encargado Casa de La Cultura (1)
- Archivo (1)



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA 17 ABR 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA N°
NO. ABRE N°
21 ABR. 2014